Asunción, 07 de setiembre de 2017.

Ref.: Contratación Directa N° 14/2017
"ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES"
ID N°: 334.735.-

Señores
OFERENTES
Presente

ADENDA Nº 03

La Auditoría General del Poder Ejecutivo, procede a realizar Adenda a la Carta de Invitación en atención a la NOTA DNCP/DNC/ N° 22.483/2017 de fecha 06 de setiembre del corriente, así mismo, les recordamos que las modificaciones realizadas formarán parte de la Carta de Invitación; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:

La Convocante establece modificar la Carta de Invitación, ANEXO B, DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), en el punto **34 - El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios**, quedando como sigue: "La forma de solicitar los bienes será mediante orden de Compra emitida por la Dirección General de Administración y Finanzas de la AGPE. El plazo en el que el proveedor deberá entregar los bienes, será de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la recepción de la misma"

Sin otro motivo en particular, me despido atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO · Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Marcos Daniel Sosa
Jefe de UOC
Auditoría General del Poder Ejecutivo